



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 21 de agosto de 1990.

Visto lo solicitado por la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución n° 485/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- hasta el 31 de octubre del corriente año para desempeñarse en la Sala VII de la mencionada Cámara, en reemplazo del señor Oscar Juan López que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.

Diego Leizaola

Diego Leizaola (M)
Secretario de Justicia
21 de agosto de 1990